

RESOLUCIÓN N° 0826 DE 2023
Mayo 31

1

Por la cual se asignan puntos salariales, por productividad académica, a algunos profesores pertenecientes al régimen antiguo

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que los Acuerdos del Consejo Académico n.º 065 de 1989, n.º 040 de 1999, n.º 193 de 1999, n.º 015 de 2001 y n.º 307 de 2008, reglamentan la evaluación de la producción intelectual del personal docente de la Universidad no acogido al Decreto 1279 de 2002.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, siguiendo los lineamientos generales para la evaluación de la productividad académica contemplados en las normas mencionadas en el considerando anterior, sesionó el 28 de abril de 2023 y otorgó puntaje salarial a algunos profesores pertenecientes al régimen antiguo, según consta en el acta n.º 15 de 2023.
- c. Que existe la respectiva Disponibilidad Presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal n.º 51111030.

En mérito de lo anterior,

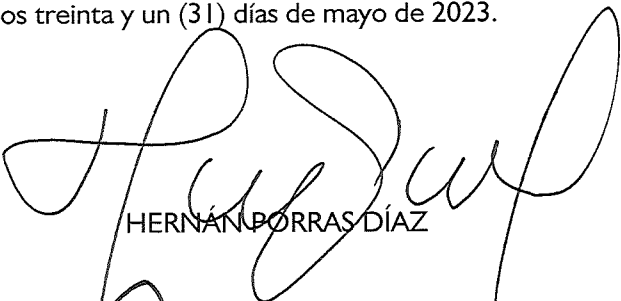
RESUELVE:

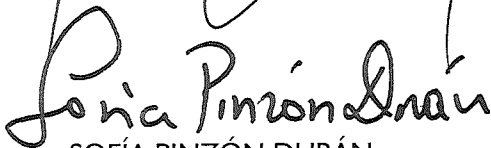
ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar puntaje salarial por productividad académica, a algunos profesores pertenecientes al régimen antiguo, por los trabajos relacionados a continuación, conforme a las fechas de vigencia estipuladas:

N°	AUTOR	ESCUELA	TÍTULO	MODALIDAD	PUNTOS OTORGADOS	FECHA DE RADICACIÓN DEL TRABAJO	PUNTAJE VIGENTE A PARTIR DE:
1	HERRERA ANAYA ELIZABETH	Nutrición y Dietética	Consumo de suplementos dietarios en niños escolares de Bucaramanga Colombia Un estudio piloto	1.3	6,50	oct/25/2022 7:04:58 PM	1º de noviembre de 2022.
2	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ LUZ HELENA	Microbiología	Glutathione-related genetic polymorphisms are associated with mercury retention and nephrotoxicity in gold-mining settings of a Colombian population	1.3	3,33	feb/28/2023 11:16:35 PM	1º de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días de mayo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,